



26º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA.

Representante Permanente Diego Bermejo Romero de Terreros

Tema 12. Situación del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona (Hoja de Ruta).

Sr. Presidente:

España desea agradecer y felicitar sinceramente a la Secretaría por el trabajo realizado en difíciles circunstancias con el fin de avanzar en el proceso de elaboración del proyecto de reglamento, especialmente con la preparación de estudios e informes solicitados por la Comisión y por el Consejo, que facilitan la comprensión de cuestiones muy precisas y complejas como las que se mencionan en el párrafo 10 de su informe.

También deseamos agradecer y felicitar a la Comisión por la eficiente labor realizada a lo largo de 2020 y 2021 en relación con la fase 1 de las normas y directrices, cuya revisión concluyó en septiembre de 2021 después de la consulta pública a las partes interesadas. Esperamos contar pronto con una versión revisada.

Sr. Presidente,

Quisiera manifestar que la delegación de España está firmemente comprometida con el mandato de regular adecuadamente las actividades de explotación contenido en la sección 1ª, párrafo 15 b), del anexo del Acuerdo de 1994, durante los próximos dos años. Y desea avanzar en el examen del proyecto de reglamento tan pronto como sea posible.

Agradecemos al Secretario General su propuesta de hoja de ruta y plan de trabajo para 2022 y 2023 con miras a que el proyecto de reglamento y las normas y directrices de la fase 1 conexas se puedan adoptar en julio de 2023. Nos parece apropiado el calendario de reuniones y duración previstos, pero quisiéramos hacer dos comentarios: en primer lugar, hay que evitar que la urgencia del proceso suponga menoscabo de la rigurosidad del reglamento y las normas y directrices conexas.



Debe primar siempre la seguridad jurídica; en segundo lugar, subrayar la importancia de mejorar los métodos de trabajo y aprovechar al máximo tanto las sesiones presenciales como el trabajo virtual entre sesiones de forma que se pueda ir avanzando en los grupos de trabajo oficiosos establecidos. Quizá es posible trasladar a este Consejo el éxito del trabajo virtual realizado por la Comisión y el Comité de Finanzas al que se refiere el párrafo 15 del informe.

Celebramos la creación de la Dependencia de Garantía del Cumplimiento y Gestión Regulatoria; sus tareas son de extraordinaria importancia. Como ya hemos mencionado en alguna de nuestras intervenciones, es necesario que la Autoridad sea una organización regulatoria eficaz y para ello debe de contar con los medios necesarios. El futuro mecanismo de inspección previsto en el proyecto de reglamento es una pieza clave del régimen jurídico de explotación.

Aprovechamos para manifestar la importancia del último informe recientemente publicado por la Autoridad relativo a su contribución a la Agenda 2030 y apreciamos mucho esta iniciativa. Por su relevancia, el informe amerita un examen más detenido, ya que recoge las opiniones ampliamente compartidas por la comunidad científica, los expertos y las partes interesadas. Consideramos que su adecuada comprensión es esencial a la hora de dar orientaciones a la Comisión y de avanzar en nuestros trabajos.

Finalmente, con independencia de otros comentarios más precisos que podamos hacer en el futuro, suscribimos lo indicado expresamente en la página 22 del mismo, en el sentido de que “la minería de aguas profundas no se iniciará hasta que se haya acordado el marco regulatorio completo para la explotación y hasta que las solicitudes de explotación comercial se hayan sometido a un escrutinio reglamentario” (pág. 22). Asimismo, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, consideramos que no deberán aprobarse contratos de explotación hasta que no estén establecidos los Planes Regionales de Gestión Ambiental, siendo ésta la herramienta más adecuada para la aplicación del principio de precaución y la protección eficaz del medio marino, en particular de la protección de la biodiversidad y los ecosistemas especialmente vulnerables.

Muchas gracias Sr. Presidente.